



**LINEAMIENTOS**  
PARA LA **PLANIFICACIÓN** DE LA  
**RECUPERACIÓN POST DESASTRE**  
EN LOS **PAÍSES MIEMBROS** DE LA  
**COMUNIDAD ANDINA**







**Secretaría General de la Comunidad Andina**

Dirección: Av. Paseo de la República N°3895. San Isidro, Lima - Perú

Teléfono: (511) 710 6400

[www.comunidadandina.org](http://www.comunidadandina.org)

*“Lineamientos para la planificación de la recuperación post desastre en los Países Miembros de la Comunidad Andina”*

**Autor:** Fernando Ramírez Gómez - Consultor GR y CC

*Los textos y comentarios del presente documento corresponden a la postura del consultor y no necesariamente comprometen a la Secretaría General de la Comunidad Andina.*

Primera edición - Marzo de 2022

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N.º 2022-02861



**LINEAMIENTOS**  
PARA LA **PLANIFICACIÓN** DE LA  
**RECUPERACIÓN POST DESASTRE**  
EN LOS **PAÍSES MIEMBROS** DE LA  
**COMUNIDAD ANDINA**



# Índice



<b>1. Presentación</b>	Pag. 7
<b>2. Antecedentes</b>	Pag. 8
2.1 Resultados del Diagnóstico	Pag. 10
2.2 Justificación de los lineamientos comunes	Pag. 20
<b>3. Componente general de los lineamientos</b>	Pag. 21
3.1 Definiciones	Pag. 22
3.2 Principios orientadores	Pag. 24
3.3 Enfoque general del proceso	Pag. 26
<b>4. Planificación del proceso de recuperación post desastre</b>	Pag. 29
4.1 Punto de partida: línea base	Pag. 30
4.2 Punto de llegada: escenario sostenible	Pag. 31
4.3 Formulación del Plan de Recuperación Post Desastre	Pag. 32
4.3.1 Objetivo general	Pag. 33
4.3.2 Objetivo específico	Pag. 35
4.4 Cómo saber que llegamos: sistema de monitoreo, seguimiento y evaluación	Pag. 36
<b>5. Propuesta para la implementación de lineamientos</b>	Pag. 38
5.1 Principales actividades relativas a la formulación e implementación de los lineamientos	Pag. 39
5.2 Descripción, fundamentación y propuesta para la implementación de los lineamientos	Pag. 40
5.3 Propuesta de implementación y seguimiento	Pag. 41





# Presentación

Los Países Miembros de la CAN: Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú, a través del Comité Andino Ad Hoc de Prevención de Desastres (CAPRADE), han redoblado esfuerzos a fin de hacer frente al incremento de las situaciones de riesgo en la región andina, tanto las de origen natural como socio-natural.

En ese contexto, y a partir de la adopción de la Estrategia Andina para la Gestión del Riesgo de Desastres (EAGRD) 2017-2030 y su correspondiente Plan de Implementación alineado al “Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030”, herramientas que complementan la normativa supranacional y de obligatorio cumplimiento, los cuatro países con el apoyo de la Secretaría General, reconocen esta área como prioritaria, de interés público y en la cual la participación de todos los sectores es esencial para construir sociedades resilientes que aseguren el desarrollo sostenible en beneficio de los más de 111 millones de ciudadanos CAN.



Como acción concreta, en ese marco, nuestro organismo suscribió en el 2019 un Acuerdo de Cooperación con la Fundación Bill & Melinda Gates, a fin de ejecutar el proyecto “Fortalecimiento de capacidades en Gestión del Riesgo de Desastres de los Países Miembros de la CAN”, dentro del que se vienen ejecutando diversas actividades priorizadas en el Plan de Implementación de la EAGRD para el periodo 2019 - 2022. Mi agradecimiento y reconocimiento a la Fundación por su valioso apoyo.

Esta iniciativa tiene como objetivo reducir el riesgo ante la ocurrencia de emergencias o desastres a través de la ejecución de actividades específicas enfocadas en impulsar las capacidades institucionales en los ámbitos de la preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción, bajo el enfoque de prevención y mitigación.

La presente publicación se constituye en un instrumento que tiene como fin contribuir con el impulso de las políticas, planes y acciones nacionales en la temática, a fin de asegurar condiciones de vida digna para la población afectada por una emergencia y/o desastre y sentar las bases para el desarrollo sostenible del territorio afectado, a través de acciones de intervención planificadas que incorporen la reducción de las condiciones de riesgo y el manejo de los efectos del cambio climático en la mejora económica y social.

Como jefe del organismo, me permito resaltar que este esfuerzo se logra concretar durante la Presidencia Pro Tempore de Ecuador y representa el trabajo conjunto que llevan adelante los países andinos hace 53 años, aún en medio de una pandemia que continuamos viviendo y que hemos logrado convertir en una gran oportunidad.

**Jorge Hernando Pedraza**  
Secretario General de la Comunidad Andina



# 2

.....

## Antecedentes

.....



Los “Lineamientos para la planificación de la recuperación post desastre en los Países Miembros de la Comunidad Andina” fueron elaborados con base a las siguientes acciones: elaboración del diagnóstico subregional, propuesta de estructura de los lineamientos y la versión de los mismos.

El diagnóstico realizado permitió conocer el estado de cada uno de los países en materia de políticas, orientaciones, enfoques, modalidades de intervención y de organización institucional para el proceso de planificación de la recuperación post desastre. Igualmente permitió establecer para cada país las particulares relaciones de este proceso con otros sobre la planificación para el desarrollo, el ordenamiento territorial y la inversión pública, así como con la institucionalidad. De igual manera, permitió identificar tanto los elementos comunes como las eventuales divergencias existentes entre los Países Miembros de la CAN en esta materia, así como buscar que, en la formulación de la estructura y contenido de los lineamientos, se expresen ambos aspectos de la mejor manera posible.

Respecto de la estructura de los lineamientos, y a partir de los hallazgos del diagnóstico subregional, corresponde mencionar que la visión común de los Países Miembros de la CAN sobre la gestión del riesgo de desastres como un proceso social facilitó su definición, esto en cuanto a las orientaciones generales, basadas en un enfoque y unos criterios compartidos, adaptables a las condiciones particulares de cada país, y que definen el qué hacer en materia de planificación de la recuperación post desastre.

En tal sentido, la estructura de los presentes lineamientos se encuentra formulada de la siguiente manera:

- **Primera: Introdutoria.** Incluye una síntesis de los resultados del diagnóstico, la justificación de la necesidad de contar con unos lineamientos comunes; y la explicitación general de las relaciones riesgo-recuperación y recuperación-planificación que son centrales en todo proceso post desastre o post crisis.
- **Segunda: Componente general de los lineamientos.** Desarrolla una propuesta de definición compartida sobre el proceso de recuperación y sus componentes; sobre los principios orientadores de la recuperación y sobre el enfoque general de la misma;
- **Tercera: Visión del proceso de planificación de la recuperación post desastres.** Identifica sus componentes, sus secuencias y sus resultados esperados, incluyendo las bases para la formulación de planes de recuperación post desastre.
- Finalmente: **Recomendaciones de Implementación y Aplicación de los lineamientos a nivel de la región y de los países.** Incluye tres elementos principales:
  - La síntesis de las principales actividades relativas a la implementación de los Lineamientos;
  - La descripción, fundamentación de propuestas para la implementación de los Lineamientos a ser adaptados a las políticas/planes/estrategias de cada País Miembro de la CAN; y,
  - La presentación de propuesta de indicadores de gestión de recuperación post desastre, tanto a nivel subregional como nacional.

## 2.1

### Resultados del Diagnóstico<sup>1</sup>

El diagnóstico realizado muestra las semejanzas y diferencias existentes entre los cuatro países de la subregión andina en materia de gestión del riesgo de desastres (GRD), así como aproximaciones diferentes a los procesos de recuperación. Esta situación se manifiesta en varios órdenes: por una parte GRD, en el campo conceptual, aunque se comparte una visión de la gestión de riesgo como proceso social, existen diferencias en cuanto a los subprocesos que lo componen y, sobre todo, en cuanto a la ubicación de la recuperación post desastre en dicho proceso.

Por otra parte, aunque se tiende a considerar la recuperación como un término que cobija la rehabilitación y la reconstrucción, no hay una definición conceptual y operativa de la misma. La rehabilitación en algunos casos hace parte de respuesta al desastre, pero en otros es equivalente a lo que se ha definido como recuperación temprana. Al mismo tiempo y en general, cuando se habla de reconstrucción se hace referencia a la reconstrucción física casi exclusivamente, no a una reconstrucción integral de relaciones y medios económicos y sociales, con excepción del caso de Perú en el cual el proceso de reconstrucción tiene tres componentes: recuperación económica, social y física.

Adicionalmente se presentan diferencias medianamente significativas en materia de planes, en cuanto al alcance del proceso de rehabilitación-reconstrucción-recuperación, su relación con la planificación del desarrollo y con la inversión pública, las modalidades de intervención y las formas de financiación correspondientes.

En los Cuadros 1 y 2, siguientes, tomados del documento de diagnóstico, se sintetizan los principales resultados del diagnóstico, en materia de planes, políticas y estrategias (Cuadro 1) y en materia de modalidades de intervención, coordinación y ejecución (Cuadro 2).

---

<sup>1</sup> Ver Ramírez F. Documento de Diagnóstico. Consultoría para la elaboración de los "Lineamientos para la Planificación de la Recuperación post desastre en los Países Miembros de la Comunidad Andina. Agosto 2021.



**Bolivia**

Rehabilitación, encause o dragado de río en el Municipio de Rurrenabaque

*Responsable Regional de Defensa Civil Rurrenabaque*



**Colombia**

Recuperación post desastre del municipio de Mocoa

*Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres*



**Ecuador**

Cantón Pedernales

*GAD Municipal de Pedernales*



**Perú**

Asistencia técnica para identificar zonas críticas en el distrito de Punta Negra

*Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres*

# Bolivia



## Cuadro 1

### Políticas

Los procesos de recuperación se enmarcan en una política de reducción de riesgos. Esta política está formulada en la Ley 602 de 2014 y en el Decreto Supremo 2342 de 2015. No existe norma específica que reglamente la planificación para la recuperación.

### Planes

Cuenta con definición de contenido mínimo del plan de recuperación. Son instrumentos de planificación que definen el marco de actuación de entidades del Estado. Deben formularse de manera anticipada, con base en escenarios de riesgo.

### Lineamientos

La recuperación debe evitar reproducción de condiciones de riesgo preexistentes. Comprende los procesos de rehabilitación y reconstrucción.

### Responsables

La recuperación temprana (rehabilitación) corresponde al Viceministerio Defensa Civil. La formulación del Plan de Recuperación de mediano y largo plazo corresponde al Ministerio de Planificación del Desarrollo.





## Cuadro 2

### Modalidades de intervención

---

Corresponden a la temporalidad definida en la ley para los diferentes procesos. Municipalidades y departamentos intervienen los casos de daños y pérdidas menores, con apoyo del nivel nacional (Viceministerio de Defensa Civil) En casos de severidad mayor, el nivel nacional interviene a través del Ministerio de Planificación del Desarrollo (Formulación, ejecución y seguimiento del Plan de recuperación a mediano y largo plazo) y del Viceministerio de Defensa Civil (proceso de rehabilitación a corto plazo, un año).

### Mecanismo de ejecución

---

Una estructura ejecución y gobernanza a cuatro niveles en el caso de los incendios de Santa Cruz:

1. **Liderazgo estratégico** – CONARADE (Secretaría Técnica).
2. **Dirección y gestión** – Ministerio de Planificación del Desarrollo, Ministerio de Defensa, otros ministerios según caso.
3. **Ejecución** – Ministerios, entidades autónomas y descentralizadas, niveles departamentales y municipales.
4. Seguimiento, monitoreo y evaluación – Ministerio de Planificación del Desarrollo, Ministerio de Defensa.

### Mecanismos de financiación

---

- Redistribución de recursos del presupuesto anual.
- Ajustes al presupuesto plurianual y a la programación POA para responder a las necesidades de recuperación.
- Gestión de recursos con cooperación internacional.
- Gestión de recursos con Fondos Ambientales y Fondos similares.
- Recursos del FORADE.



# Colombia



## Cuadro 1

### Políticas

Los procesos de recuperación post desastres se incluyen (Ley 1523 y Plan nacional adoptado mediante decreto 308 de 2016) como componentes del proceso de manejo de desastres. Se entiende por recuperación las acciones para el restablecimiento de las condiciones normales de vida mediante la rehabilitación, reparación o reconstrucción del área afectada, los bienes y servicios interrumpidos o deteriorados y el restablecimiento e impulso del desarrollo económico y social de la comunidad. La recuperación tiene como propósito central evitar la reproducción de las condiciones de riesgo preexistentes en el área o sector afectado.

Como corresponde, la Estrategia Nacional de Respuesta considera el tema de la recuperación. Sin embargo, en las guías destinadas a orientar las estrategias de respuesta locales y regionales no se desarrolla el tema. Las orientaciones dependen de la gravedad del desastre y varían según diferentes visiones que, en un momento dado, pueden tener los diferentes gobiernos.

### Planes

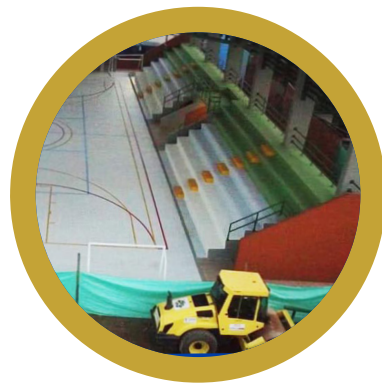
No hay lineamientos u orientaciones generales. Se formulan para cada caso en períodos posteriores al desastre. Los que implican recursos nacionales, generalmente se presentan al Consejo Nacional de Política Económica y Social para ser aprobados y para asignación de recursos o el Fondo Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres. Sus formas de ejecución varían según modalidad de intervención y mecanismo de ejecución definidos en el mismo Plan.

### Lineamientos

Existen lineamientos implícitos en la política pública, aunque no explícitos en normas específicas. Se debe evitar la reproducción del riesgo existente previamente. Está asociada al proceso de planificación del desarrollo. Puede implicar modificaciones de Planes de Desarrollo y planes de ordenamiento.

### Responsables

Debe formularse un Plan de Acción Específico para la Recuperación Inmediata, que corresponde a todo el proceso post desastre, incluyendo la respuesta. Son responsables los alcaldes y los Gobernadores con el apoyo de las diferentes Entidades del Sistema Nacional a nivel local y regional. En el nivel nacional, el responsable es el Presidente de la República con la orientación de los Comités Nacionales de Conocimiento, Reducción y Manejo de Desastres, los cuales guían la formulación de los planes de acción Específicos para la recuperación posterior a situación de desastre.



## Cuadro 2

### Modalidades de intervención

---

Antes de la Ley 1523 de 2012, han sido variadas a lo largo de los años. Las principales son:

- Creación de Corporaciones u otros organismos ad hoc para la reconstrucción.
- Fondos de Reconstrucción que ejecutan y financian proyectos.
- Nombramientos de Gerentes de Reconstrucción, generalmente un alto funcionario del Estado, que coordina y dirige la ejecución del plan.

Después de la Ley 1523 de 2012 se mantiene el nombramiento de gerentes de reconstrucción, generalmente un alto funcionario de Gobierno, pero bajo la misma institucionalidad sin crear nuevas entidades. Y los diferentes niveles territoriales del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres.

### Mecanismo de ejecución

---

Generalmente entidades estatales de los tres niveles territoriales ejecutan. En varios casos, sobre todo en caso de obras físicas, se contrata la ejecución con empresas del sector privado. Municipios y gobernaciones participan en mayor o menor medida en la ejecución.

### Mecanismos de financiación

---

- Presupuesto General de la Nación, mediante redistribución de recursos dentro del presupuesto aprobado.
- Modificaciones del plan cuatrienal de inversiones públicas.
- Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Presupuestos de entidades departamentales y municipales.
- Remanentes de créditos contingentes no destinados a la atención y a la ayuda humanitaria.
- Para ciertos casos (sismos) bonos de desastre.

# Ecuador



## Cuadro 1

### Políticas

La gestión de riesgo hace parte de la política de seguridad del país. El Plan Específico de Gestión de Riesgo, por tanto, hace parte del Plan Nacional de Seguridad Integral. Los procesos de recuperación aparecen ligados al proceso de atención y respuesta, bajo la figura de recuperación temprana, pero también aparece como objetivo del Plan.

### Planes

No hay lineamientos u orientaciones generales sobre procesos de formulación o contenidos. Solo algunas indicaciones de que hay que hacerlo. Se formula específicamente para cada caso. El Plan para la reconstrucción post sismo de 2016 incluye cuatro ejes: Recuperación infraestructura básica, Desarrollo social, Desarrollo productivo y Gobernanza Territorial.

### Lineamientos

En el Plan se formulan estrategias para la planificación de la recuperación, se destacan **i)** desarrollar capacidades técnicas; **ii)** integrar información de daños y pérdidas en un sistema nacional de registro **iii)** planificar por fases y ámbitos de competencia. Se utiliza metodología de evaluación de necesidades post desastres desarrolladas conjuntamente con PNUD.

### Responsables

Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias.







## Cuadro 2

### Modalidades de intervención

---

Directamente el Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos, liderado por el Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias. Corporaciones ad hoc para el desarrollo de la reconstrucción.

### Mecanismo de ejecución

---

Generalmente entidades estatales, a través de la contratación con empresas del sector privado para grandes obras.

### Mecanismos de financiación

---

- Préstamos contingentes.
- Créditos corrientes.
- Recursos fiscales.
- Recursos fiscales de libre disponibilidad.
- Bonos del Estado.
- Recursos provenientes de la Ley de Solidaridad.



Perú



## Cuadro 1

### Políticas

---

Se conciben dos procesos asociados a la recuperación post desastre: la rehabilitación y la reconstrucción. El primero asociado a la acción reactiva, que incluye adicionalmente los procesos de preparación y respuesta, y los segundos a la gestión prospectiva y correctiva, que incluye además los procesos estimación, prevención y reducción del riesgo.

### Planes

---

Se concibe un proceso de planificación que inicia con la evaluación de impactos y la evaluación del nuevo escenario post desastre, sigue con la formulación del plan, su implementación y su evaluación. Están definidos contenidos mínimos del Plan.

### Lineamientos

---

Cuenta con documentos de lineamientos el desarrollo de procesos de reconstrucción y de rehabilitación, aprobados por resoluciones de la Presidencia del Consejo de Ministros.

### Responsables

---

Bajo la rectoría de la Presidencia del Consejo de Ministros - PCM, los procesos de reconstrucción y rehabilitación son ejecutados por las entidades de los tres niveles de gobierno, en función de los niveles de emergencia, para lo cual cuentan con la asistencia técnica del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED, en lo que corresponde al proceso de reconstrucción y al Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, en lo correspondiente al proceso de rehabilitación.



## Cuadro 2

### Modalidades de intervención

---

De acuerdo con la complejidad del desastre y la severidad de los daños, en los últimos años se ha recurrido a dos modalidades principales:

- Creación de fondos o autoridades ad hoc, para eventos en los cuales el nivel central de gobierno juega un papel preponderante (Fondo de Reconstrucción Integral de las Zonas Afectadas por los Sismos - FONDESUR, Autoridad para la Reconstrucción con Cambios - ARCC).
- Intervención directa de las estructuras del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastre - SINAGERD (Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED, Instituto de Defensa Civil - INDECI, niveles regionales y locales).

### Mecanismo de ejecución

---

- Entidades estatales nacionales, regionales y locales participan en la coordinación y el seguimiento y, en casos, en la ejecución misma.
- Entidades tipo ARCC al mismo tiempo ejecutan y contratan.

### Mecanismos de financiación

- Programa Presupuestal 068.
- Fondo para Intervenciones ante la Ocurrencia de Desastres Naturales - FONDES.
- Fondos concursables.
- Programa por Resultados.
- Seguros catastróficos.

## 2.2

### Justificación de los lineamientos comunes

Cuatro elementos principales justifican el contar con unos lineamientos comunes por parte de los países miembros de la Comunidad Andina en materia de planificación de la recuperación post desastre:

- El primero tiene que ver con los avances de integración realizados a través del CAPRADE, avances que se expresan en instrumentos y orientaciones comunes para la gestión del riesgo de desastres, entre los cuales se había identificado desde hace años la necesidad de ampliar dichos instrumentos y orientaciones a la planificación de la recuperación post desastre.
- El segundo, la existencia de una amplia experiencia práctica de los países en la materia, la necesidad de sistematización y puesta en común de la misma y la posibilidad de poner a disposición de los otros países la experiencia individual de cada uno.
- El tercero se relaciona con las condiciones de desarrollo y con las condiciones de riesgo de los países, las cuales hacen necesario y posible el desarrollo de instrumentos y metodologías comunes, que permitan una acción común y solidaria entre ellos en caso de necesidad.
- Existe la voluntad política de los países miembros, expresada en la Estrategia Andina para la Gestión del Riesgo de Desastres, adoptada por el Consejo Andino de Relaciones Exteriores (Decisión 819 de 2017), cuyo eje temático 4 señala la necesidad de incrementar las medidas de preparativos ante desastres y “reconstruir mejor” en el ámbito de la rehabilitación y la reconstrucción, desarrollando “capacidades suficientes para una respuesta y recuperación eficaz en todos los niveles. Es esencial empoderar a toda la sociedad, teniendo en cuenta un enfoque diferencial y de equidad de género, en materia de respuesta, recuperación, rehabilitación y reconstrucción”.

Los resultados del diagnóstico muestran no solamente las diferencias y semejanzas entre los países en materia de gestión de riesgo y recuperación sino también ratifican la posibilidad, por la cercanía de los enfoques y medios, de formular lineamientos comunes pero flexibles, para la recuperación post desastre.





# 3

.....

## Componente general de los lineamientos

Los lineamientos, en cualquier campo, constituyen unas orientaciones generales que permiten establecer como directriz lo que hay que hacer en un tema particular. Por su carácter de orientación general no entran en detalles del cómo hay que hacerlo ni en particularidades en términos de definiciones detalladas de modalidades, formas de actuación y protocolos. Constituyen eso sí el marco general de la acción en la materia.

.....

La siguiente propuesta de lineamientos se divide en dos componentes principales: un Componente General, en el que se presentan algunas definiciones necesarias para la comprensión y puesta en común de los lineamientos, unos principios que guíen el desarrollo del mismo y el enfoque mediante el cual se aborda su formulación. Un segundo componente se refiere en sí al proceso de planificación de la recuperación que incluye los elementos, contenidos y sucesión de elementos necesarios a dicha planificación, incluyendo los elementos que deben desarrollarse o pueden desarrollarse incluso antes de la ocurrencia de un desastre. Los dos componentes de los lineamientos van acompañados de una propuesta de desarrollo y seguimiento para la implementación de los mismos.

El componente general de los lineamientos presenta las principales definiciones y los principios orientadores que deben enmarcar el proceso de recuperación post desastre.

## 3.1 Definiciones<sup>7</sup>

### Proceso de recuperación post desastre

---

Para efecto de los presentes lineamientos se entiende por recuperación post desastre el conjunto de acciones conducentes a establecer unas condiciones de vida digna para la población de los territorios afectados por un desastre, a través de procesos sociales que permitan la rehabilitación, reparación, reconstrucción y establecimiento de condiciones económicas y sociales que conduzcan a un desarrollo económico y social sostenible.

Como proceso social a la vez que proceso de desarrollo, la recuperación post desastre es un proceso susceptible de ser planificado, incluso con anterioridad, si se cuenta con escenarios de riesgos y escenarios de actuación adecuados a través de los cuales se puedan identificar los daños y pérdidas probables.

La recuperación post desastre se considera un proceso integral que, en su concepción, comienza con la identificación de los daños y pérdidas ocurridos y con la definición de nuevos escenarios que permitan orientar la intervención no a la reposición de lo existente (incluso del riesgo previamente existente) sino a establecer condiciones sociales, económicas e institucionales que garanticen una dinámica de desarrollo sostenible.

Los conceptos de rehabilitación, reconstrucción, reparación e incluso de recuperación temprana deben entenderse como aspectos parciales del proceso de recuperación y redefinirse en términos de una nueva articulación integral que permita:

---

<sup>7</sup> Las definiciones aquí presentadas son el resultado de la síntesis realizada en el documento de Diagnóstico presentado en agosto de 2021, especialmente en su Capítulo 1 - Marco Conceptual y Metodológico, numeral 1.2 - Procesos post desastre: la recuperación en el entorno de la gestión de riesgo. Los principales trabajos considerados están referenciados en la bibliografía al final de este trabajo. Entre ellos destacan, además de las experiencias documentadas para cada país, las siguientes síntesis internacionales: COMISION EUROPEA - UNPD ECUADOR (2011) "Guía metodológica para procesos de planificación de la Recuperación Post Desastre"; GFDRR (2015) "Evaluación de Necesidades post desastre" Volumen A - Lineamientos; GFDRR - BANCO MUNCIAL - COMISION EUROPEA - UNPD (2015) "Guía para desarrollar marcos de recuperación de Desastres - Versión Conferencia de Sendai; RFD (Red de Instituciones Financieras de Desarrollo (2016) "Plan de Recuperación y Respuesta Post Desastres para Instituciones Financieras de Desarrollo"; UNISDR - IRP (sin fecha) "Planificación de la recuperación", Documento de Apoyo; UNDG (2008) "Guía de Orientación sobre Recuperación Temprana"; UNDP (2012) "Recuperación y Reconstrucción Post Desastre" (Cuadernillos para la gestión del riesgo de desastres a nivel regional y local. N.º 3

- Entender la **rehabilitación** no solo como la puesta en marcha temporal o permanente de líneas vitales y servicios básicos sino como el primer paso para el restablecimiento de lazos sociales y actividades económicas que articulan el ser de las comunidades afectadas y que, a partir de su actividad, organización y participación pueden garantizar una recuperación sostenible.
- Entender la **reconstrucción física** como un elemento al servicio de la recuperación económica y social del territorio afectado, y no solo como el desarrollo de unas unidades físicas de vivienda o de infraestructura en general y debe ser puesta al servicio del restablecimiento de lazos sociales y económicos de las comunidades.
- Entender la **recuperación temprana** no como un fin en sí mismo (en la experiencia se encuentran numerosos casos en que la intervención post desastre se queda en la recuperación temprana) sino que constituye una estrategia transitoria en tanto se cuenta con una política y un Plan de Recuperación Post Desastre.
- Estos aspectos del proceso de recuperación no constituyen necesariamente etapas consecutivas de la intervención post desastre ni tienen, en sí mismo, una temporalidad definida. Depende de las condiciones de cada país, de sus capacidades institucionales y de los efectos del desastre de que se trate.

### Objetivo del proceso de recuperación post desastre

---

El objetivo del proceso de recuperación post desastre es establecer unas condiciones de vida digna para la población afectada por un desastre o crisis y sentar las bases para el desarrollo sostenible del territorio afectado, a través de acciones de intervención planificadas que incorporen la reducción de las condiciones de riesgo y el manejo de los efectos del cambio climático en el desarrollo económico y social del territorio afectado.

### Actores del proceso de recuperación post desastre

---

Los actores de un proceso de recuperación post desastre son múltiples y variados y dependen de la institucionalidad y organización social de cada país, de los niveles de descentralización existentes y del impacto del acontecimiento.

Una tipología general de actores puede expresarse en la siguiente manera:

1. Las personas, la población y los sectores privados y de la sociedad civil afectados.
2. Las autoridades políticas de los niveles nacionales, regionales y locales.
3. Las instituciones de planificación y de gestión de riesgo de los niveles nacionales, regionales y locales.
4. Las instituciones responsables o con injerencia en los sectores afectados.

Los actores pueden tener diferentes roles de acuerdo con la dimensión del evento ocurrido (efectos manifestados en diferentes niveles (local, regional y nacional), la responsabilidad y autonomía de los niveles locales, y las funciones de corresponsabilidad, subsidiariedad y apoyo de los niveles superiores a los inferiores.

## 3.2


### Principios orientadores<sup>8</sup>

A continuación, se enuncian algunos principios básicos que deben guiar el desarrollo de los procesos de recuperación. La mayoría ya están contemplados, genéricamente, en algunas de las leyes nacionales y planes de gestión de riesgo con que cuentan los países. Aquí se aplican específicamente al caso de la recuperación.

- **Principio de igualdad:** Todas las personas afectadas por un desastre tendrán derechos iguales a ser partícipes de las actividades y beneficios que pueda traer el proceso de recuperación.
- **Principio de solidaridad social:** Desarrollo de la planificación y ejecución del proceso de recuperación el principio de solidaridad social y de beneficio social debe primar sobre los intereses y beneficios individuales.
- **Principio participativo:** En desarrollo del proceso de recuperación debe reconocerse, facilitarse y promoverse la participación, en la formulación y ejecución de planes, programas y proyectos de recuperación, de las comunidades afectadas.
- **Principio de inclusión:** En desarrollo de los procesos de recuperación post desastre debe garantizarse la inclusión de grupos sociales minoritarios o vulnerables socialmente. El principio de inclusión incluye asimismo el respeto por la diversidad (sexual, social, cultural, religiosa). El principio de inclusión, como los otros principios aquí enunciados debe tenerse en cuenta en el conjunto del proceso de recuperación post desastre: en la planificación anticipada deben incluirse análisis diferenciados según niveles de vulnerabilidad, igualmente en la evaluación de daños y en la definición de actores y formulación del plan de recuperación.
- **Principio de respeto por la diversidad étnica, cultural y territorial:** Los procesos de recuperación post desastre deben hacerse respetando los usos y costumbres de las comunidades afectadas y, por tanto, deben garantizar la expresión de la diversidad existente.
- **Principio del interés público o social:** El interés público o social prevalecerá sobre el interés particular. Los intereses locales, regionales, sectoriales y colectivos cederán frente al interés nacional, sin detrimento de los derechos fundamentales del individuo y, sin demérito, de la autonomía de las entidades territoriales.

<sup>8</sup> Los principios aquí formulados representan una síntesis de los que han sido enunciados, a través del tiempo, tanto en los países como a nivel de organismos internacionales o multilaterales que trabajan el tema de gestión de riesgo de desastre y que, al entender del consultor, son especialmente aplicables a las situaciones de recuperación post desastres. Entre otros documentos de referencia se pueden citar: **BOLIVIA:** Ley 602 de 2014, que regula el marco institucional y competencial para la gestión de riesgo y el Decreto Supremo 2342 de 2015, cuyo objeto es reglamentar la Ley 602; **COLOMBIA:** Ley 1523 de 2012 - Política Pública de Gestión de Riesgos de Desastres y el PLAN NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRE - Una Estrategia de Desarrollo 2015-2025; **ECUADOR:** Ley de Seguridad Pública y del Estado Reglamento (especialmente su Título 3) **PERU:** Decreto Supremo No. 038-2021-PCM- Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050; **PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS (PCM) (2020)** "Lineamientos para la implementación del proceso de rehabilitación y formulación de los planes de rehabilitación en los tres niveles de gobierno. Resolución Ministerial No. 149-2020-PCM; **PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS (PCM) (2016)** Lineamientos para la implementación del proceso de reconstrucción. Resolución Ministerial No. 147-2016-PCM. Adicionalmente se pueden señalar, a nivel internacional las Decisiones 591 de 2004, 713 de 2009 y 819 de 2017 sobre la Estrategia Andina en materia de gestión de riesgo de desastres y el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastre 2015-2030. Para efectos de los principios relacionados con un enfoque inclusivo en la gestión del riesgo se tuvo en cuenta el documento elaborado para la Secretaría General de la Comunidad Andina por el Sr. H.Hanashiro "Lineamientos metodológicos para la gestión del riesgo de desastres con enfoque inclusivo en los Países de la Comunidad Andina.



- 
- **Principio de respeto a la autonomía territorial:** De acuerdo con los grados de descentralización existentes en los cuatro países, que de hecho son diferentes, deben garantizar los derechos y las atribuciones de los diversos niveles territoriales existentes, así como los derechos y deberes de las diferentes entidades territoriales.
  - **Principio de coordinación:** La planificación de los procesos de recuperación post desastre, su ejecución y su seguimiento se harán de manera coordinada entre los niveles territoriales y sectoriales y contará con la participación y la veeduría ciudadana.
  - **Principio de concurrencia:** La planificación y desarrollo del proceso de recuperación implica la concurrencia, en el logro de los objetivos, de un conjunto de entidades y organizaciones de diversos niveles territoriales, público, privado y comunitario, coordinadas por el estado. El principio de concurrencia implica el respeto a las atribuciones y derecho de cada actor, y el respeto a los acuerdos sobre metas comunes y sobre los procedimientos y procesos acordados por los concurrentes.
  - **Principio de subsidiariedad:** Implica dos reconocimientos: la relativa autonomía de los niveles locales y regionales en lo que es de su competencia y la acción subsidiaria del nivel superior cuando las condiciones del nivel inferior no permiten el cumplimiento pleno de esa competencia.
  - **Principio de sostenibilidad ambiental:** El principio de sostenibilidad ambiental implica que el desarrollo de los procesos de recuperación post desastre y su planificación tengan en cuenta tres criterios importantes: que no se afecte la capacidad de resiliencia de los ecosistemas, que no se reproduzca el riesgo existente previamente o se configuren nuevos riesgos y que faciliten la adaptación a los efectos del cambio climático.
  - **Principio de oportuna información:** Para efectos de todo el proceso de recuperación, es obligatorio y deseable mantener una información adecuada y oportuna, especialmente dirigida a la población involucrada, sobre el desarrollo, avance y evaluación del proceso de recuperación.

## 3.3

# Enfoque general del proceso de recuperación post desastre

El término riesgo se asocia a la probabilidad de daños o pérdidas que puedan presentarse en caso de que ocurra un evento que afecte la sociedad o parte de ella. El término desastre a la materialización de dicho riesgo, es decir, a la ocurrencia efectiva del evento y a la producción efectiva de daños y pérdidas.

Esos daños y pérdidas, dependiendo de su severidad y alcances, presentan impactos sobre el conjunto de la sociedad, las relaciones sociales establecidas y las dinámicas económicas, sociales, políticas y culturales presentes previas al desastre.

El riesgo, por su carácter potencial y por ser construido socialmente, está presente en toda sociedad, es una condición normal de esta. Estas características hacen que sea posible preverlo y generar escenarios de riesgo que al mismo tiempo se convierten en escenarios de actuación.

La ocurrencia de un desastre, es decir, la materialización del riesgo significa una modificación del escenario de riesgo previsto, con dos elementos centrales: la generación de daños y pérdidas que disminuyen las capacidades de recursos, incluyendo recursos humanos, de la sociedad o del territorio afectado y la necesidad de dedicar recursos a la recuperación de las dinámicas existentes previamente y de los procesos de desarrollo en curso antes de ser interrumpidos por el desastre.

Los procesos de intervención post desastre que van más allá de la intervención inmediata estuvieron durante mucho tiempo ligados a la dinámica de esta respuesta y no a los procesos de desarrollo. En este sentido su propósito era dejar las cosas, en el mejor de los casos, tal y como estaban antes del desastre: de allí viene el término “reconstrucción”, volver a construir lo que existía. Por otra parte, se consideraba que la acción post desastre, relacionada con el riesgo, iba hasta la estabilización de la situación, a través del restablecimiento de líneas vitales y garantía a ciertos medios de vida para la población. De alguna manera es el origen del término rehabilitación. La intervención llamada “de desarrollo” era posterior a la rehabilitación y los enfoques, conceptos y actores poco o nada tenían que ver con la gestión del riesgo de desastres.

El término recuperación aparece como un término que busca englobar, como proceso, tanto la rehabilitación como la reconstrucción, y como elemento que sirve de vínculo entre la intervención de respuesta y la intervención de “desarrollo”. De allí conceptos relativamente complejos que se han usado durante mucho tiempo como el de recuperación temprana, para señalar un proceso de recuperación que se realiza paralelamente a la propia atención del desastre y que poco a poco se va convirtiendo en un proceso de desarrollo.

La recuperación temprana es un término que se asocia no solamente a casos de desastres, sino que considerar el eje del análisis la “crisis” referida inicialmente a crisis sociales y políticas (guerras, conflicto interno, desplazamientos forzosos de poblaciones), generalizado posteriormente a los desastres y a situaciones de crisis económica. Busca reestablecer las capacidades institucionales y comunitarias para

recuperarse de una crisis, entrar en una transición hacia la “normalidad” y reconstruir mejor. Se considera como un proceso multidimensional que comienza en el marco humanitario (respuesta) y debe terminar en el marco del desarrollo.

Los efectos de cualquier situación de crisis, incluida la generada por un desastre tiene un doble efecto: las pérdidas y daños causados por la situación de crisis y los efectos de esta situación sobre los recursos públicos y los planes y programas en desarrollo. Ambos elementos generan una interrupción temporal y parcial del proceso de desarrollo.

En el caso de los grandes y medianos desastres o de las grandes y medianas crisis, el hilo de aplicación de los planes y programas de desarrollo se ven afectados de muchas maneras y los recursos anteriormente considerados para ciertas inversiones deben ser destinados a procesos de recuperación o, modificando el marco fiscal de mediano plazo, se debe recurrir a empréstitos internacionales o a emisión de bonos no previstos.

En estas condiciones la planificación adecuada de los procesos de recuperación, así como su consideración en el marco de los instrumentos y criterios de la planificación del desarrollo, cobra una gran importancia: por una parte, debe servir para restablecer, fortalecer y mejorar las condiciones de vida de la población, pero por otra parte es una oportunidad para retomar la senda del desarrollo alcanzada y mejorando el logrado con anterioridad.

Las consideraciones anteriores permiten una aproximación a cómo debe considerarse el proceso de recuperación y como esta se relaciona con el desarrollo y la planificación. Adicionalmente sienta la base para las definiciones y orientaciones generales. Adicional a lo ya señalado anteriormente, pueden señalarse los siguientes elementos que definen un enfoque general del proceso:

- El riesgo se configura y acumula en el tiempo, sufre transformaciones en la medida en que los propios procesos sociales se transforman y, de alguna manera dichos riesgos corresponden al tipo y características de la sociedad de que se trate. Los procesos de ocupación del territorio, las transformaciones inducidas sobre el medio ambiente, los procesos de explotación y manejo de recursos, los procesos de urbanización, entre otros, están en la base de la generación de riesgos.
- En las condiciones de los países andinos, el proceso de recuperación debe ser sostenible, incluyente y poner como primer referente no la infraestructura física sino las condiciones de la población. El enfoque que debe primar es el bienestar de la población, la reactivación de las actividades económicas y sociales y la sostenibilidad ambiental del territorio afectado.
- Si los anteriores procesos constituyen la base de la generación del riesgo, son estos mismos procesos los que pueden verse afectados por la materialización del riesgo. En este sentido la recuperación está estrechamente relacionada con los procesos de planificación del desarrollo y ordenamiento territorial.

- La recuperación no puede limitarse a la reconstrucción de bienes dañados (reconstrucción física) o a la restitución de las condiciones anteriormente existentes. Esto lleva al restablecimiento de lazos y actividades económicas y sociales que articulan al conjunto de la población afectada, de manera sostenible y con proyección a mediano y largo plazo. La forma en que se restablezcan estos lazos dependerá en parte del aumento de la conciencia sobre las condiciones de riesgo y de la capacidad de intervención sobre los mismos.
- El desarrollo de estos procesos pasa por el fortalecimiento de las capacidades locales y comunitarias para asumir su propio desarrollo y, por tanto, para participar activamente en la recuperación del territorio.

Bajo los criterios anteriores el proceso de intervención post desastre y la previsión de procesos de recuperación, se pueden sintetizar de la siguiente manera:

- 1.** Una fase o etapa previa (a la ocurrencia del desastre), que también puede considerarse como una fase de alistamiento y/o preparación, cuya principal característica es, a partir del conocimiento existente, la construcción de escenarios de riesgo y la identificación de posibles efectos que puedan presentarse si ocurre un evento adverso. Estos elementos constituyen una base importante para el proceso de planificación post desastre.
- 2.** En una segunda fase, ocurrido el desastre, el centro de la intervención se centra en la atención de la emergencia y la respuesta humanitaria, a partir de una evaluación inicial de efectos. Sin embargo, esta evaluación de efectos y la comparación de estos con el escenario anticipado establecido en la fase uno, permiten sentar las bases de conocimiento para la planificación de la recuperación.
- 3.** Una tercera fase está constituida por el proceso de verificación detallada de efectos y la construcción del escenario sobre el que se va a actuar: es decir, de la línea base o punto de partida para el proceso de planificación. Corre paralela al desarrollo de actividades de estabilización de la emergencia y rehabilitación de líneas vitales, cuyos resultados deben ser considerados en cuenta como parte del punto de partida.
- 4.** Una cuarta fase está constituida por el proceso de formulación del Plan de Recuperación Post Desastre, la cual se verá en detalle en el capítulo correspondiente.
- 5.** Y la quinta y última fase está constituida por la ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Recuperación Post Desastre.

Las fases uno, dos y tres corresponden a la etapa de formulación del punto de partida del proceso de planificación de recuperación post desastre, en el cual se sientan las bases para la fase cuatro, formulación del Plan de Recuperación Post Desastre, el cual define los objetivos y metas de la intervención, los alcances de la misma y las actividades necesarias para alcanzarlas.



# 4

.....

## Planificación del proceso de recuperación post desastre

.....

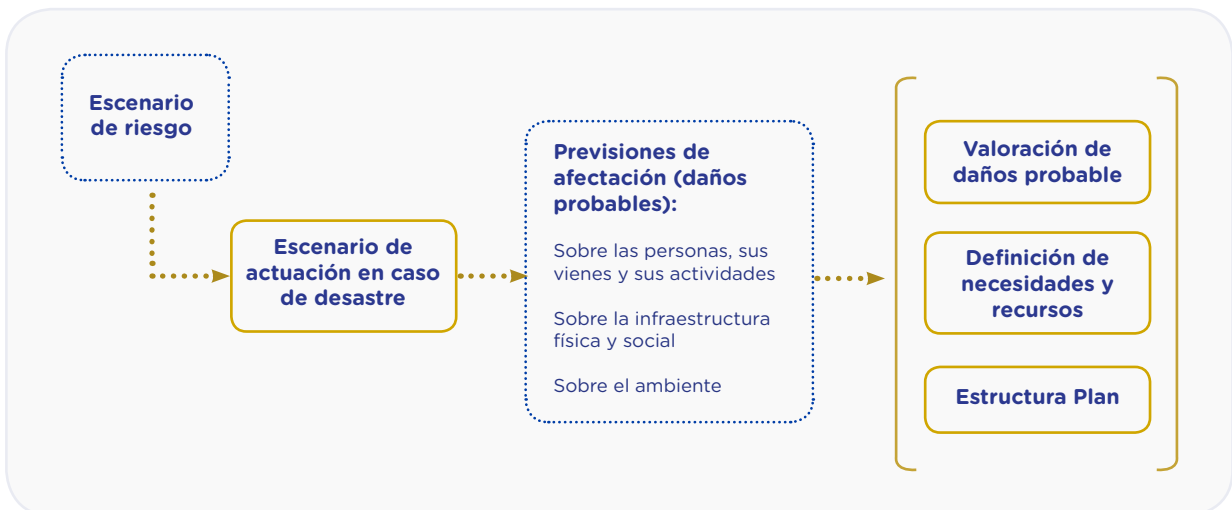
## 4.1

### Punto de partida: línea base

En concordancia con las fases definidas anteriormente, la planificación del proceso de recuperación post desastre constituye una actividad que debe iniciarse de manera anticipada, en dos campos de trabajo: la construcción de escenarios posibles de daños y pérdidas, a partir de la información disponible y de los análisis y riesgos y el alistamiento de recursos humanos, técnicos y financieros que son necesarios, particularmente en los campos de la evaluación de daños y su contraste con el escenario previsto (y ajuste de este como nuevo escenario de actuación a la luz de los acontecimientos), y en el campo de las responsabilidades y de la organización de la planificación del proceso.

El **proceso de planificación anticipada** en materia de recuperación post desastre puede representarse de la siguiente manera:

**Ilustración 1** – Planificación anticipada del proceso de recuperación



**Ocurrido el desastre** el proceso incluye dos elementos centrales: la evaluación de los efectos del riesgo y el establecimiento de escenarios de actuación a partir de las modificaciones generadas por la ocurrencia del desastre en el escenario previsto.

En general los efectos directos de un desastre pueden clasificarse en tres grandes grupos:

- Los efectos sobre las personas, sus bienes y sus actividades.
- Los efectos sobre la infraestructura física y social; y,
- Los efectos sobre el ambiente.

Estos efectos van acompañados en general, por dos elementos adicionales, los efectos en las condiciones de riesgo, es decir, el nuevo escenario de riesgo que surge del desastre, y por efectos en las condiciones de acción institucional y de participación social que suelen asociarse a efectos sobre la gobernanza.

Algunos de estos efectos pueden valorarse en términos de pérdidas económicas o expresarse en términos de pérdidas sociales (empleo, por ejemplo) que pueden afectar (y en caso de un gran desastre de manera importante) alguno o algunos de los indicadores macroeconómicos más importantes de un país, una región o una localidad (producto interno bruto, empleo, indicadores de comercio interregional).

La comparación entre el escenario previsto y el escenario resultante de la ocurrencia del desastre permite establecer una línea de base o un punto de partida a partir del cual es posible identificar los objetivos, las metas, los alcances, las medidas de intervención y la duración aproximada del proceso de recuperación post desastre.

Esta línea base debe considerar no solo las condiciones socioeconómicas existentes antes del evento y el balance de daños y pérdidas producidas sino construir un escenario que se quiere transformar, en el cual se pueden identificar las necesidades de intervención que más adelante van a estructurar el Plan. Esta línea base debe tener en cuenta en su formulación y como parte de los procesos que han llevado al riesgo existente, las condiciones de desigualdad existentes y las afectaciones específicas sufridas por los sectores de población más vulnerable.

En esta **planificación anticipada** y en el establecimiento la línea de base, los principales actores son aquellas instituciones que tienen que ver con el análisis técnico del riesgo en cada país, así como las comunidades y sectores de la población potencialmente más afectables, los cuales deben proveer y participar en la formulación de los escenarios de riesgo y las previsiones de afectación y, en conjunto con estos, las instituciones de planificación, que deben hacer la valoración de los efectos resultantes de los escenarios, la predefinición de necesidades y recursos y el esbozo de un diseño de Plan de Recuperación Post Desastre.

En el caso, muy frecuente, en que no se haya hecho una planificación anticipada, la línea de base o punto de partida estará constituido por un análisis de los efectos producidos por el evento y su impacto en las condiciones socioeconómicas existentes en el momento de ocurrencia de este.

## 4.2

### Punto de llegada: escenario sostenible

El punto de llegada del proceso de recuperación post desastre se puede definir como la situación que se quiere alcanzar con el proceso de recuperación, definida en términos de sentar las bases para que el territorio y la población afectada puede avanzar hacia un desarrollo sostenible. Este punto de llegada puede expresarse, en términos de proceso, como el escenario de desarrollo sostenible a construir, en términos de formulación del Plan de Recuperación Post Desastre, se expresa como metas y alcances del Plan de Recuperación Post desastre. Sin embargo, no es posible construir un escenario de desarrollo sostenible sin contar con un análisis de las condiciones de desigualdad existentes y encontrar una interlocución con los sectores más vulnerables afectados.

El alcanzar el punto de llegada implica reconocer tres elementos centrales que deben tenerse en cuenta en la formulación del Plan de Recuperación Post Desastre, es decir, en la construcción del puente o de la ruta que, saliendo del punto de partida, alcanza el punto de llegada. Esos tres criterios son los siguientes:

- El desastre ocurrido genera un nuevo escenario sobre el que hay que actuar;
- Que la formulación del Plan debería tener un punto de referencia inicial constituido por la situación existente antes del evento, tanto desde el punto de vista económico y social como desde el punto de vista de riesgo;y,
- El reconocimiento de que por razones de haber sido sufrido las consecuencias (población afectada), por contar con responsabilidades políticas y administrativas (las entidades del Estado) o por solidaridad social (sector privado, otros actores sociales y comunitarios) existen un conjunto de actores que pueden y deben participar en el proceso de formulación y ejecución de un Plan de Recuperación Post Desastre.

## 4.3

# Formulación del Plan de Recuperación Post Desastre

Con base en lo anterior se puede proceder a la formulación propiamente dicha del Plan de Recuperación Post Desastre: este señala la ruta y los pasos necesarios para llegar a la meta definida. El Plan de Recuperación Post Ddesastre puede constar de dos partes principales: un componente o parte general, en el cual se abordan sus objetivos, sus metas y su estructura, se definen costos globales y la estrategia de desarrollo del plan (actores, tiempos, prioridades) y un componente específico, especialmente en el caso de desastres medianos y grandes, constituido por los planes anuales de ejecución, en los cuales se articulan las medidas de largo, mediano y corto plazo, y a través los cuales, y dependiendo de los logros alcanzados, se puede ajustar en el tiempo la ejecución del Plan.

Dicho de otra manera, la parte general puede ser considerada como la parte estratégica del mismo, a mediano y largo plazo, y la parte específica constituye la manera como anualmente o de acuerdo con los parámetros de planificación de cada país, se ejecuta el presupuesto y los proyectos a él ligados.

En términos de actores y de procesos, en la formulación del Plan de Recuperación Post Desastre deben tenerse en cuenta varios elementos principales:

1. **La Legitimación del Plan de Recuperación Post Desastre**, a partir del reconocimiento de que este representa la manera como socialmente se quiere resolver la situación. Especialmente importante en término de objetivos, metas y alcance. Esto implica, el desarrollo de procesos de **participación comunitaria y consulta ciudadana** de acuerdo con las normativas existentes en cada país y con las responsabilidades de los diversos niveles territoriales. En este proceso de legitimación, el recoger los intereses de los sectores más vulnerables y el incluir una visión inclusiva frente a los sectores más vulnerables es fundamental.



**2. La articulación del Plan de Recuperación Post Desastre** con las políticas públicas de planificación, ordenamiento territorial y manejo de cuencas existentes, lo cual en términos de actores corresponde principalmente a los organismos de planificación y a las autoridades territoriales. En este sentido debe concebirse la irrupción de un desastre o crisis como un punto de inflexión que permite reflexionar sobre lo bien fundado de las políticas y de los instrumentos existentes y que lleva, casi que necesariamente, a transformaciones en las formulaciones y enfoques de dichos instrumentos.

**3. El Plan de Recuperación Post Desastre**, partiendo de la línea de base construida en el punto de partida, debe guardar coherencia y estar conforme a los principios, definiciones y enfoques definidos en el componente general de estos lineamientos, los cuales deben enunciarse como soporte de la parte general del Plan de Recuperación Post Desastre.

### 4.3.1

## Parte general del Plan de Recuperación Post Desastre

El componente o parte general del Plan de Recuperación Post Desastre, como se señaló más atrás, aborda los objetivos, metas y estructura, define costos globales y define la estrategia para el desarrollo del plan (actores, tiempos, prioridades).

### **a. Objetivos y alcances generales del Plan de Recuperación Post Desastre**

Los objetivos del Plan condensan, en términos de formulación, el escenario sostenible que se quiere alcanzar. Establece, a partir de la línea base y de las necesidades encontradas, los propósitos que se quieren alcanzar en el corto, el mediano y el largo plazo, y define una jerarquización e importancia de estos.

Los alcances del Plan de Recuperación Post Desastre, por su parte, definen sus relaciones con otros instrumentos de planificación, el ámbito de ejecución del mismo y, en el marco de lo ya señalado, los actores y las responsabilidades territoriales del mismo.

### **b. Ejes (también se llaman a veces pilares) del Plan de Recuperación Post Desastre**

Materializan las formulaciones estratégicas que determinan el curso a seguir y las grandes agrupaciones de metas parciales a lograr, ya sea en términos territoriales, ya sea en términos sectoriales. En general deben corresponder a los grandes tipos de efectos que tiene el desastre y que más atrás señalamos como:

- Efectos sobre las personas, sus bienes y sus actividades;
- Efectos sobre la infraestructura física y social
- Efectos sobre el ambiente
- Efectos sobre las condiciones de riesgo
- Efectos sobre la gobernanza

Naturalmente, esos ejes pueden cambiar de acuerdo con las condiciones específicas de cada país y deben adaptarse a las mismas.

Las expresiones de estos ejes, en términos de líneas de acción (componentes, programas, proyectos) pueden tener una dimensión territorial o una dimensión sectorial, o ambas, dependiendo de la complejidad de los daños y de las actividades a desarrollar.

### **c. Los componentes, programas y proyectos**

Estos se derivan de cada eje y corresponden a la dinámica de ejecución del plan. Se formulan teniendo en cuenta la especificidad de las acciones, la contribución de cada acción al logro de los objetivos y a la coherencia lógica en la formulación, en la que cada nivel de acciones coadyuva al logro de las metas del nivel superior.

La definición de los componentes, programas específicos y proyectos de intervención debe tener en cuenta la secuencia en el tiempo de las acciones, la complementariedad entre ellas y los objetivos y metas a las que apunto, con el fin de poder definir la mejor estrategia de ejecución del Plan de Recuperación Post Desastre.

### **d. Un cálculo inicial de costos por componente y la estrategia financiera correspondiente**

Estos se derivan de cada eje y corresponden a la dinámica de ejecución del plan. Se formulan teniendo en cuenta la especificidad de las acciones, la contribución de cada acción al logro de los objetivos y a la coherencia lógica en la formulación, en la que cada nivel de acciones coadyuva al logro de las metas del nivel superior.

La definición de los componentes, programas específicos y proyectos de intervención debe tener en cuenta la secuencia en el tiempo de las acciones, la complementariedad entre ellas y los objetivos y metas a las que apunto, con el fin de poder definir la mejor estrategia de ejecución del plan de recuperación post desastre.

### **e. Un cálculo inicial de costos por componente y la estrategia financiera correspondiente**

Cada uno de los proyectos que componen el plan debe contar con una valoración inicial en términos de costo. A partir de esta base se puede calcular el costo, al menos provisional, de cada programa y cada componente y, finalmente del conjunto del Plan de Recuperación Post Desastre. Esta valoración servirá de base para la definición de la estrategia financiera para la ejecución del Plan de Recuperación Post Desastre, estrategia que debe tener en cuenta las políticas de **protección financiera** existentes en cada país.

### **f. Estrategia de ejecución del Plan de Recuperación Post Desastre**

Una estrategia de ejecución del Plan de Recuperación Post Desastre debe tener en cuenta el conjunto de elementos que van a permitir poner en marcha el mencionado Plan y alcanzar las metas propuestas. En general, cualquier estrategia debe tener en cuenta al menos cinco aspectos principales:



- La definición de actores (responsables y participantes en la ejecución). Esta definición debe hacerse en términos de los principios contemplados en la parte general de estos lineamientos, poniendo el énfasis en las condiciones de participación necesarias para que el centro de la acción esté en la población afectada. Incluye naturalmente el incluir la participación de los sectores más vulnerables de la población y el respeto de los derechos humanos en todas sus dimensiones.
- El alcance territorial de la acción y el rol de las diferentes autoridades en la ejecución del plan de recuperación.
- Las prioridades de ejecución, en términos de componentes y programas, que se derivan de la formulación anterior (punto c. anterior).
- Los tiempos probables de ejecución, distinguiendo las acciones que son de corto plazo de las de mediano plazo. En términos generales se puede considerar acciones de corto plazo las que se desarrollan máximo en un año. De mediano plazo, aquellas que se realizan entre una año y 5 años. En la gran mayoría de los casos el proceso de recuperación no dura más de cinco años, a no ser que sea un evento muy grande o que se presenten condiciones de gobernanza que no permita desarrollar en los tiempos previstos el plan de recuperación formulado.
- La estrategia financiera, se deriva de, una vez establecidos los costos, compararlos con los recursos disponibles, analizar las posibles fuentes de financiación y decidir qué pasos hay que dar. En general, además de los recursos presupuestales ordinarios y de fondos específicos existentes en cada país para gestión del riesgo a los cuales puede acudir. Pueden existir otros mecanismos: existencia de préstamos contingentes, nivel de aseguramiento existente, redestinación de recursos, entre otros.

### 4.3.2

## Planes de acción anuales

Teniendo en cuenta que un Plan de Recuperación Post Desastre puede durar en su ejecución varios años y que la práctica de presupuestación en nuestros países es anual, en el marco de un plan plurianual de inversiones, es aconsejable definir como instrumento de ejecución la formulación de planes de acción anuales en los que se materialice la articulación del Plan de Recuperación Post Desastre con los respectivos instrumentos presupuestales, faciliten la ejecución de acuerdo a los tiempos y prioridades de ejecución definidas anteriormente y faciliten el seguimiento a ajuste del Plan.

El plan de acción anual tiene en general la misma estructura de componentes, programas y proyectos, destacando aquellas ejecuciones que pretenden desarrollarse en el año de vigencia del plan, acompañado naturalmente con su respectivo presupuesto, cronograma de ejecución, organización que identifique responsables y participantes y modalidades de ejecución.

## 4.4

# Cómo saber que llegamos: sistema de monitoreo, seguimiento y evaluación

El proceso de recuperación post desastre y, especialmente, la ejecución del Plan de Recuperación Post Desastre, deben contar con un sistema de seguimiento y evaluación que permita no solamente medir su avance, su eficacia o su eficiencia, sino realizar ajustes en la ejecución de este. Es conocido que hay muy pocos procesos de recuperación que hayan sido ejecutados en los tiempos inicialmente previstos o que no hayan sido sometidos a modificaciones en el curso de su ejecución.

Existen variados sistemas de monitoreo y evaluación de planes, programas y proyectos que podrían utilizarse en el seguimiento del Plan de Recuperación Post Desastre. Sin excluirlos, aquí proponemos la combinación de una batería de indicadores de proceso con una batería de indicadores de resultados.

### Indicadores de proceso

---

En general, las variables y los indicadores a tener en cuenta se derivan de las necesidades definidas y del escenario que se quiere construir, y se deben identificar y definir desde ese momento de formulación del proceso. Pueden considerarse tanto indicadores de proceso como indicadores de resultados para los cuales hay que definir las variables a medir y los indicadores correspondientes, así como una manera de interpretar los resultados.

Los indicadores de proceso van señalando en el tiempo como se avanza en la obtención de la meta u objetivo propuesto. Estos indicadores parten de las condiciones del nuevo escenario dejado por el desastre y de la definición de metas, para poder seguir una línea de tiempo que lleve del uno al otro. En el cuadro siguiente se presenta, a manera de ejemplo, la forma que se sugiere seguir a fin de definir indicadores de este tipo:

**Cuadro 3** - Propuesta preliminar de indicadores - Recuperación de daños

Tipo de efectos	Daños	Variable	Indicador
<b>Sobre las personas y sus bienes</b>	Pérdida de medios de vida	N.º de personas sin ingresos	
	Pérdida de acceso a servicios públicos básicos	N.º de personas sin servicios públicos	
	Pérdida de viviendas	N.º de viviendas pérdidas total o parcialmente	<ul style="list-style-type: none"><li>• N.º de viviendas reconstruidas/ N.º de viviendas destruidas</li><li>• N.º de viviendas reparadas/ N.º de viviendas afectadas parcialmente.</li><li>• N.º de viviendas reubicadas/ N.º de viviendas a reubicar</li></ul>
	Pérdidas de puestos de trabajo y empleo	% aumento tasa de desempleo	<ul style="list-style-type: none"><li>• % disminución tasa de desempleo</li><li>• N.º de empleos creados durante la reconstrucción</li></ul>

<b>Sobre sectores económicos y sociales</b>	Agropecuario	N.º de hectáreas de cultivos perdidas	Hectáreas recuperadas / hectáreas perdidas
		Volumen de producción perdida N.º de cabezas de ganado perdidas N.º de cerdos, ovejas y cabras perdidas	Volumen de producción recuperada / volumen de producción perdida. N.º de cabezas de ganado nuevas/ No. de cabezas de ganado perdidas
	Infraestructura vial	Metros de vías perdidas (incluye puentes y obras de arte).	% metros recuperados/ metros perdidos
	Educación	N.º de aulas perdidas	% aulas recuperadas/aulas perdidas
		N.º de alumnos sin escuela	% alumnos activos / alumnos sin escuela
	Salud	N.º de centros de atención en salud afectados	% centros de salud recuperados/ centros de salud afectado
	Comercio y servicio	N.º de unidades afectadas	% unidades recuperadas sobre unidades afectadas
<b>Sobre variables ambientales</b>	Áreas sensibles ambientalmente afectadas	N.º de hectáreas afectadas	% hectáreas recuperadas / hectáreas afectadas

Una vez definido el indicador y el tiempo en el cual se debe alcanzar la meta o el propósito que se mide, puede establecerse un tablero de control en el que se represente, a partir del indicador, el % de avance del proyecto, el programa o el componente que se está midiendo.

Cada uno de estos indicadores muestra la recuperación frente a un aspecto de la situación. La agregación de indicadores muestra el estado del proceso de ejecución del Plan de Recuperación Post Desastre.

### Indicadores de logro

Los indicadores de logros del Plan tienen que ver básicamente con la medición de los avances del plan formulado en términos de sus objetivos, metas y resultados de programas y proyectos.

El Cuadro 4 presenta, de manera indicativa, el tipo de variables e indicadores que deberían ser tomados en cuenta. Sin embargo, en la práctica esas variables e indicadores dependen de la línea base y del análisis de efectos y, por lo tanto, deben definirse para cada caso en particular.

**Cuadro 4** - Propuesta preliminar de indicadores - Logros del Plan

	Metas propuestas	Indicador de meta	Medio de constatacion	Nivel de cumplimiento alcanzado
<b>Objetivo</b>				
<b>Ejes</b>				
<b>Componentes</b>				
<b>Programas</b>				
<b>Proyectos</b>				

Para los indicadores de logro, cada uno de los niveles de la estructura del Plan debe asignársele una meta (logro) y unos indicadores que permitan su seguimiento. Estos indicadores deben mantener una coherencia vertical, siendo los indicadores de proyecto coherentes con los de programa, estos con los de componente y así sucesivamente hasta el objetivo general.



# 5

.....

## Formulación e implementación de los lineamientos

.....

Este último capítulo del documento presenta una breve descripción del proceso de formulación de los lineamientos actualmente en curso y un conjunto de recomendaciones sobre su implementación y aplicación, a nivel de la región y de los países. Incluye tres elementos principales:

- La síntesis de las principales actividades relativas a la formulación e implementación de los Lineamientos;
- La descripción, fundamentación de propuestas para la implementación de los Lineamientos a ser adaptados a las políticas/planes/estrategias de cada País Miembro de la CAN; y,
- La presentación de propuesta de indicadores de gestión de recuperación post desastre, tanto a nivel subregional como nacional.

## 5.1

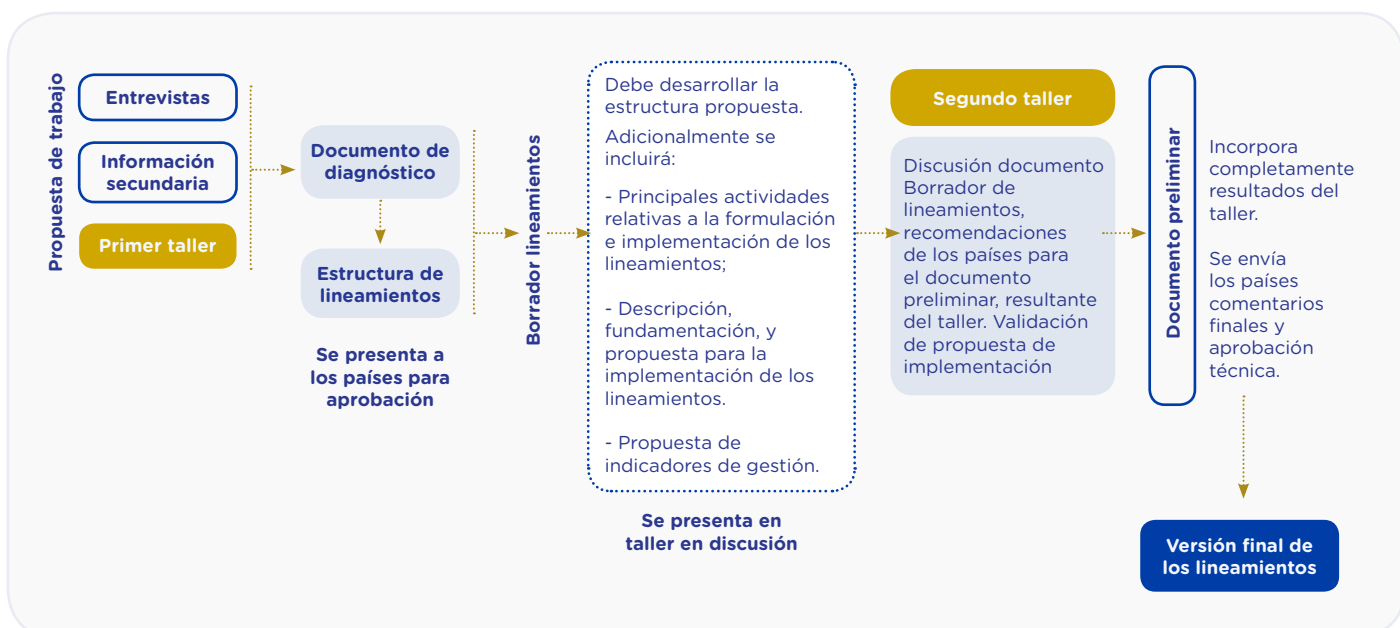
# Principales actividades relativas a la formulación e implementación de los lineamientos

Las principales actividades relativas a la formulación e implementación de los lineamientos tienen que ver con los siguientes aspectos:

### Formulación

Los lineamientos para la planificación del proceso de recuperación post desastre se hizo a través de un proceso de consultoría que integra la formulación del diagnóstico y del texto de los lineamientos con la consulta a través de entrevistas, talleres de discusión y comentarios de los países sobre los textos. El proceso realizado se puede esquematizar de la siguiente manera:

**Ilustración 2** - Proceso en desarrollo para la formulación de los lineamientos



La ruta de implementación de los Lineamientos, una vez aprobados técnicamente por los representantes de los países ante CAPRADE, puede definirse de la siguiente manera, teniendo en cuenta que debe darse al menos en tres niveles: jurídico normativo, técnico y operativo.

- Lo jurídico normativo remite a la necesidad de contar con instrumentos normativos que incorporen los lineamientos en las políticas y estrategias de los países de la propia Comunidad Andina.
- Lo técnico remite condiciones técnicas que permiten el desarrollo de los lineamientos en cada país y al tipo de procesos a desarrollar, y
- A las condiciones de preparación para aplicar los lineamientos en unas condiciones post desastre.

## 5.2

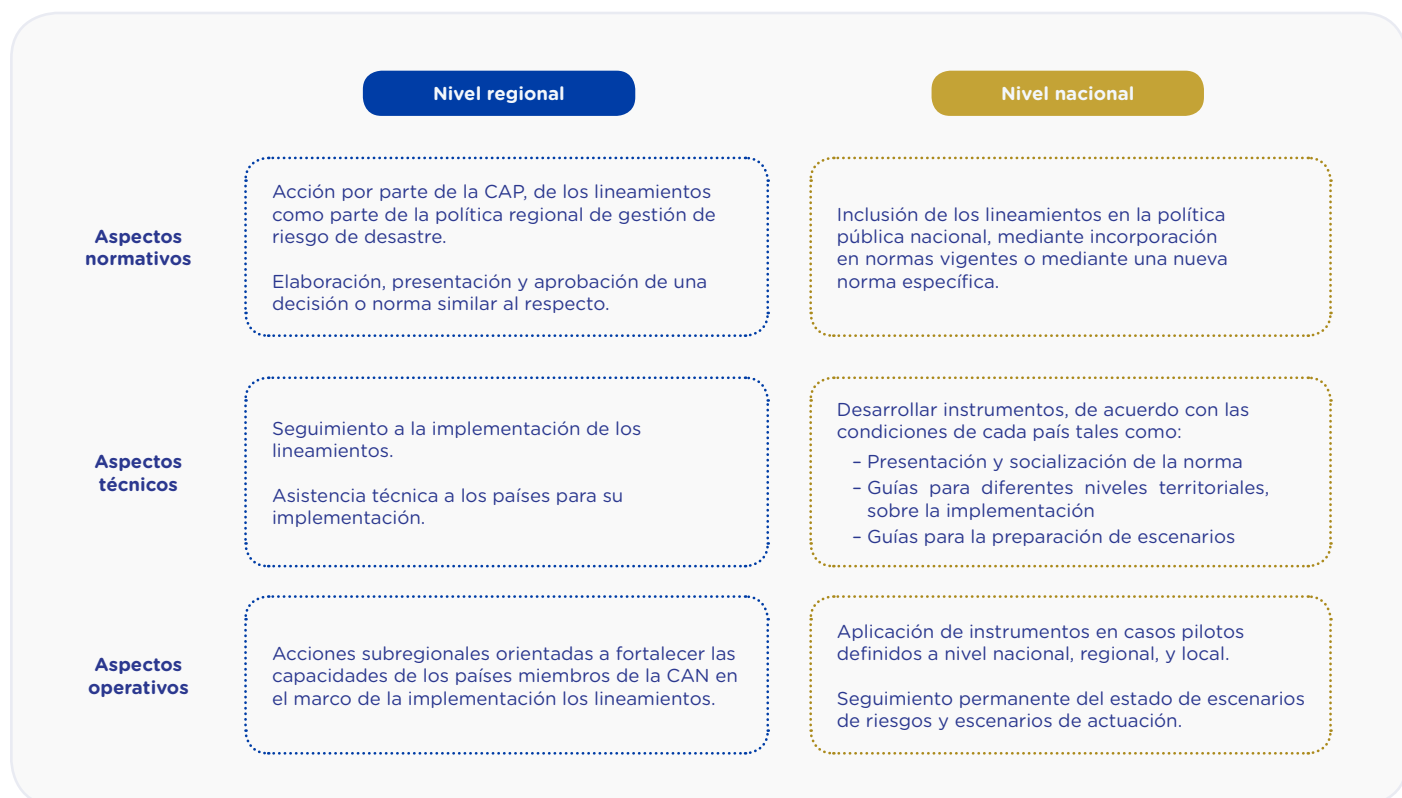
# Descripción, fundamentación y propuesta para la implementación de los lineamientos

La propuesta de implementación de los lineamientos parte de las consideraciones anteriormente hechas sobre los aspectos a tenerse en cuenta en ella, y de los siguientes elementos que fundamentan dicha propuesta:

- 1.** Los resultados del diagnóstico muestran que, a pesar de las diferencias, los países cuentan con una conceptualización convergente sobre los determinantes del riesgo (procesos sociales, construcción social del riesgo), sobre sus procesos, sus tipos de gestión y su relación con la planificación del desarrollo.
- 2.** Igualmente se comparte una visión de recuperación integral que reconoce los aspectos físicos, sociales y ambientales y sus relaciones, y la búsqueda del bienestar de la población y de su desarrollo económico y social como fin del proceso de recuperación.
- 3.** En estas circunstancias, la implementación de los Lineamientos propuestos tiene que ver básicamente con un ejercicio de planificación pre y post desastre que permita contar con los instrumentos apropiados de conocimiento y de gestión que garanticen una acción acorde con las dimensiones de los daños y pérdidas ocurridos y la urgencia de respuesta a las necesidades generadas por esa situación en la población afectada.
- 4.** En ese sentido la implementación de los lineamientos cuenta con dos aspectos a considerar: por una parte, la recuperación considerada como proceso y las consecuencias de esto y, por otra, la herramienta o las herramientas para su implementación.

La Ilustración siguiente presenta una síntesis de los principales aspectos a ser considerados en la implementación de los lineamientos (Ilustración 3).





## 5.3

# Propuesta de implementación y seguimiento

En desarrollo de lo anterior, se precisa contar con una propuesta de implementación y seguimiento de los lineamientos que permita a los países avanzar en el proceso de planificación de la recuperación post desastre.

Esta propuesta se articula alrededor de tres elementos centrales:

1. La adopción, por parte tanto de la Comunidad Andina como de los países, de los lineamientos aquí enunciados como instrumento que permita fortalecer la implementación de sus políticas públicas en materia de gestión de riesgos en la región. Este proceso tiene sus propios ritmos en cada país y a nivel regional.
2. La socialización de los lineamientos entre los actores identificados en los puntos 4.3 y 4.3.1 debe realizarse a través de la identificación y/o definición de medios adecuados (cartillas, videos, presentaciones, talleres), prioritariamente considerando otorgarle un mayor énfasis a la planificación anticipada de la recuperación post desastres y sus fases, y que permitan explicar, sustentar y conocer los lineamientos adoptados.
3. El desarrollo de los instrumentos adecuados y necesarios para la implementación de los lineamientos (Guías metodológicas) y evaluar la aplicación de algún piloto.

## Principales aspectos a considerar para su implementación

---

- a. Se recomienda que los entes rectores de la GRD de los países miembros de la Comunidad Andina, a través de los actores involucrados, definan acciones y planes de trabajo específicos, de acuerdo con sus normativas internas, a fin de iniciar el proceso de fortalecimiento de capacidades a nivel nacional, en la recuperación post desastre considerando las bases, fundamentos y contenido de los presentes lineamientos subregionales.

En tal sentido, se recomienda la realización de talleres nacionales destinados a presentar los lineamientos, utilizando los distintos medios propuestos en el punto 2. Asimismo, se debe priorizar la participación de las autoridades involucradas en la GRD y en la planificación, tanto en nivel nacional como subnacional. Este proceso puede desarrollarse una vez sean adoptados los siguientes lineamientos y de acuerdo las agendas nacionales de cada uno de los países miembros de la CAN.

- b. En términos del desarrollo de los instrumentos para la implementación de los lineamientos, estos deben estar enfocados en apoyar los aspectos centrales de la planificación de la recuperación post desastres tal como se concibe en estos lineamientos. En este sentido se pueden considerar **guías metodológicas** que contribuyan a la planificación anticipada de la recuperación post desastre, por una parte, y guías metodológicas que contribuyan a aspectos específicos de la misma. En este sentido se recomienda:

- A nivel subregional se podrán complementar los esfuerzos nacionales para coadyuvar en las acciones destinadas a identificar los escenarios de riesgo y vulnerabilidad en situaciones reales teniendo en cuenta la necesaria actualización de instrumentos ya existentes y que puedan aportar en tal sentido, tales como el “Atlas de las Dinámicas del Territorio Andino: Población y Bienes Expuestos a amenazas Naturales”;
- Desarrollar una Guía Metodológica para la elaboración anticipada de estructuras y contenidos generales de los planes de recuperación post desastre a partir de los tipos de escenarios identificados y que, permitan establecer los pasos metodológicos para el desarrollo de los escenarios de actuación, las previsiones de afectación, así como las formas de valorar daños, establecer necesidades y estructurar el plan, de acuerdo a lo presentado en la Ilustración 1 (página 15 de este documento).
- Guía Metodológica para el alistamiento y desarrollo de una evaluación de efectos adecuada, incluyendo los elementos de ajuste de escenarios de riesgo y actuación y del plan formulado anticipadamente frente a los resultados reales de la evaluación de efectos. Esta guía debe orientar la acción de los evaluadores de efectos y formuladores del plan tanto en términos de identificación de necesidades como desde el punto de vista de la formulación y ajuste de los diversos componentes del Plan de Recuperación Post Desastre.

Para lograr unas guías con un enfoque común pero adaptado a las condiciones de cada país, se propone la elaboración de un marco metodológico, una estructura y unos contenidos básicos que recoja y desarrolle el proceso de recuperación post desastre planteado en estos lineamientos y, con base en ese marco, se elaboren las guías correspondientes a cada país.

Para la identificación de los escenarios de riesgo y la formulación de las guías antes señaladas, se propone un proceso que permita, una vez elaborado el marco metodológico, desarrollar trabajos individuales con los países a fin de individualizar el contenido de las guías a sus respectivas realidades y necesidades.

- c. Identificados los principales escenarios de riesgo y sus guías metodológicas, se sugiere observar la posibilidad de realizar un ejercicio piloto, en el marco de uno de los escenarios identificado. Estos ejercicios serían programados y realizados por cada uno de los países miembros en función de sus respectivas agendas de planificación.

Estos ejercicios permitirían poner a prueba las metodologías y guías que se definan, valorar las implicaciones de la planificación anticipada y hacer los ajustes necesarios de acuerdo con cada experiencia, necesidad y condiciones.

Se recomienda que los resultados de los ejercicios realizados sean presentados por los países miembros en un espacio subregional orientado a compartir experiencias y lecciones aprendidas, para lo cual se contaría, para su organización, con el apoyo de la Secretaría General de la Comunidad Andina a través del CAPRADE.

### Indicadores de seguimiento:

El proceso de implementación de los “Lineamientos para la planificación de la recuperación post desastre de los países miembros de la CAN” debe poder contar con un proceso de seguimiento y evaluación a través del cual, cada país comparta sus experiencias y lecciones aprendidas en el marco del proceso de implementación. A partir de esto, se sugiere la programación de reuniones periódicas a nivel subregional.

En este caso, y en lo relativo al seguimiento de la implementación de los lineamientos, sus indicadores de seguimiento están definidos considerando los aspectos normativos, técnicos y operativos, tal como se desprende de lo desarrollado en el punto 5.2, y los diferentes niveles de responsabilidad (regional y nacional) y de implementación.

En este contexto, los indicadores de seguimiento al proceso de implementación de los lineamientos se presentan en el cuadro siguiente:

**Cuadro 5 - Indicadores de seguimiento**

Aspecto de la implementación	Meta	Medio de constatación	Indicador	Estado de avance
<b>Normativo sub regional</b>	Adopción regional de los lineamientos	Documento aprobado CAN		% De avance
<b>Normativo nacional</b>	Inclusión de los lineamientos en las políticas de gestión de riesgo de cada país	Documentos aprobados en cada país		% De avance
<b>Técnico sub regional</b>	Seguimiento a la implementación	Reporte semestral sobre implementación	Tiempo acordado por el CAPRADE para su implementación	% De avance
	Asistencia técnica y facilitación	Talleres de intercambio de experiencias	Tiempo acordado por el CAPRADE para su implementación	% De avance

<b>Técnico nacional</b>	Instrumentos de socialización y talleres		Tiempo acordado por el CAPRADE para su implementación	% De avance
	Guías para elaboración de escenarios	Guías elaboradas en los cuatro países	Tiempo acordado por el CAPRADE para su implementación	
	Guías y directrices sobre evaluación de daños	Guías elaboradas en los cuatro países		% De avance
	Guías de elaboración anticipada de planes según escenarios	Guías elaboradas en los cuatro países		% De avance
<b>Operativos</b>	Desarrollo casos piloto	Casos piloto desarrollados y documentados	Tiempo acordado por el CAPRADE para su implementación	% De avance

## Bibliografía

- BANCO MUNDIAL – GFDRR (2012) “Análisis de la Gestión del Riesgo de Desastre en Colombia: un aporte para la construcción de políticas públicas”. Ver especialmente el Apartado 1.4 Impacto de los desastres históricos y el Capítulo 4 Manejo del Riesgo de Desastres en la gestión sectorial.
- BOLIVIA, (2020) “Plan de Recuperación de Zonas Afectadas por incendios en el Departamento de Santa Cruz”.
- BOLIVIA (2008) “Plan Nacional de Rehabilitación y Reconstrucción 2008-2010”. Efectos del Fenómeno del Niño.
- BOLIVIA - Ley 602 de 2014, regula el marco institucional y competencial para la gestión de riesgo.
- BOLIVIA - Decreto Supremo 2342 de 2015, cuyo objeto es reglamentar la Ley 602, de 14 de noviembre de 2014, de Gestión de Riesgos.
- CAN - DECISION 529 DE 2002, Creación del Comité Andino para la Prevención y Atención de Desastres (CAPRADE).
- CAN - DECISION 591 DE 2004. Estrategia Andina para la Prevención y Atención de Desastres.
- CAN - DECISION 713 DE 2009. Modificación de la Decisión 591 Estrategia Andina para la Prevención y Atención de Desastres.
- CAN - DECISION 819 de 2017. Sustituye la Decisión 713 Estrategia Andina para la Prevención y Atención de Desastres (EAPAD).
- CAN - DECISION 825 de 2018. Adopción del Glosario de Términos y Conceptos de la Gestión del Riesgo de Desastres para los Países Miembros de la Comunidad Andina.
- CAN (2018) Plan de Implementación de la Estrategia Andina de Gestión del Riesgo de Desastres 2019-2030.
- CAF (1998) “El Fenómeno de El Niño 1997-1998: Memorias, Retos y Soluciones, Volúmenes 1 a 5, uno por cada país. Aprobado por Decreto Supremo 28627 de 2008.
- CARDONA O.D, WILCHES-CHAUX G, GARCIA J, MANSILLA E, RAMIREZ F y MARULANDA, M (2004) “Estudios sobre desastres ocurridos en Colombia; estimación de pérdidas y cuantificación de daños.
- CARRION, Andrea et al (2017) Postterremoto, gestión de riesgos y cooperación internacional: Ecuador. Instituto de Altos Estudios Nacionales.
- COLOMBIA - UNGRD (2012) - Ley 1523 de 2012 - Política Pública de Gestión de Riesgos de Desastres.
- COLOMBIA - UNGRD (2016), “PLAN NACIONAL DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRE - Una Estrategia de Desarrollo 2015-2025”.
- COLOMBIA - UNDGR (2015) “Guía metodológica para elaborar Plan de Acción Específico PAE”.
- COMISION EUROPEA - UNPD ECUADOR (2011) “Guía metodológica para procesos de planificación de la Recuperación Post Desastre”.
- DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION (2011) Documentos CONPES 3131 para finalización del proceso de recuperación post sismo de Armero.

- DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION (2013) Documento CONPES 3776 de 2013. Fenómeno de La Niña.
- DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION (2017) Documento CONPES 3904 de 2017. Plan de Reconstrucción del municipio de Mocoa 2017 - 2022.
- ECUADOR - COMITÉ DE RECONSTRUCCION Y REACTIVACION PRODUCTIVA (2016-2017) Informes trimestrales de Gestión Nos. 1, 2, 3 y 4.
- ECUADOR - LEY DE SEGURIDAD PUBLICA Y DEL ESTADO.
- ECUADOR - REGLAMENTO A LA LEY DE SEGURIDAD PUBLICA Y DEL ESTADO, Título 3 - Del Sistema Descentralizado de Gestión de Riesgos.
- ECUADOR - SERVICIO NACIONAL DE GESTIO DE RIESGOS Y EMERGENCIAS (2019) Plan Especifico de Gestión de Riesgos (2019).
- ECUADOR - SECRETARIA DE GESTION DE RIESGOS (2018) "Plan Nacional de Respuesta ante Desastres".
- FORSUR PERU (2008) Plan de Reconstrucción del SUR, aprobado por el Directorio en marzo de 2008.
- FORSUR PERU (2010) "Avances del proceso de Reconstrucción".
- GFDRR (2015) "Evaluación de Necesidades post desastre" Volumen A - Lineamientos.
- GFDRR - BANCO MUNCIAL - COMISION EUROPEA - UNPD (2015) "Guía para desarrollar marcos de recuperación de Desastres - Versión Conferencia de Sendai.
- MISION INTERAGENCIAL DE LAS NACIONES UNIDAS (2001) - Sismo del Sur del Perú. Marco Estratégico para la Recuperación Sostenible y la Reducción de la Vulnerabilidad. Informe Final.
- MISSION INTERAGENCIEL DES NATIONS UNIS AU SENEGAL (2002) Cadre Strategique por la Reconstruction Durable du Nord du Senegal. Rapport Final de Mission.
- NIETZEN, Otto Fritz (2017) "Recuperación post - desastre, un reto para alcanzar el desarrollo sostenible: Estudio de caso del Área de Desarrollo Rural de La Mojana, Universidad de Manizales.
- OIT (2015) Presentación sobre Evaluación de las Necesidades de Recuperación post desastre - Sector Medios de Vida y Empleo - Taller PDNA, Panamá, junio 2015.
- PERU - PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS (PCM) (2021) Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050. Decreto Supremo N.º 038-2021-PCM.
- PERU - PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS (PCM), (2021) "Programa Presupuestal de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres" 2021.
- PERU - PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS (PCM) (2020) "Lineamientos para la implementación del proceso de rehabilitación y formulación de los planes de rehabilitación en los tres niveles de gobierno. Resolución Ministerial N.º 149-2020-PCM.
- PERU - PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS (PCM) (2016) Lineamientos para la implementación del proceso de reconstrucción. Resolución Ministerial N.º. 147-2016-PCM,
- PERU - PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS (PCM) (2014) "Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre 2014-2021".
- PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS PERU (2017) "Plan Integral de Reconstrucción con Cambios" aprobado mediante Decreto Supremo 091-2017-PCM.
- PNUD REPUBLICA DOMINICANA (2004) Formulación del Plan Estratégico de Reconstrucción del Municipio de Jimaní. Informe de Misión y propuesta de plan.
- PNUD-BCPR (2010) Aprendiendo de la experiencia para planificar la recuperación. Sistematización de casos de recuperación en Ecuador.

- RFD (Red de Instituciones Financieras de Desarrollo (2016) “Plan de Recuperación y Respuesta Post Desastres para Instituciones Financieras de Desarrollo”.
- SENPLADES (2016) “Evaluación de los costos de Reconstrucción Sismo en Ecuador, Abril de 2016”.
- UNISDR - IRP (sin fecha) “Planificación de la recuperación”, Documento de Apoyo.
- UNDG (2008) “Guía de Orientación sobre Recuperación Temprana”.
- UNDP (2012) “Recuperación y Reconstrucción Post Desastre” (Cuadernillos para la gestión del riesgo de desastres a nivel regional y local N.º 3.
- UNISDR (2015), Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 adoptado en la tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas celebrada en Sendai (Japón) el 18 de marzo de 2015. Ginebra, Suiza: Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNISDR).



Av. Paseo de la República N.º 3895  
San Isidro, Lima 27- Perú  
Tel.: (511) 710 6400

[www.comunidadandina.org](http://www.comunidadandina.org)

Síguenos en:



Búscanos como **Comunidad Andina**